



Resolución de Decanato **591 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.828/24 - DGAE - Gastos Varios - Escuela de Geología c/Res. 330 -
SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
12/05/2025

Expediente 10.828/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos efectuados para el normal funcionamiento de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados resultan indispensables para el normal funcionamiento de la Escuela de Geología, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que los gastos realizados han sido debidamente autorizados por la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Ciento Veintiocho (\$ 151.128,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para las diferentes actividades de la Escuela de Geología, obrantes de fs. 82 a 106 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Ciento Veintiocho (\$ 151.128,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4589.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 151.128,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales